



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho 10 AGO. 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 028-2009-CR/GRL

Huacho, 17 de febrero de 2009.

VISTOS: el pedido en la Sesión de Consejo llevada a cabo el 17 de febrero de 2009, por el Consejero Regional por la provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz, quien solicita una moción de saludo al Distrito de Arahua;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, llevada a cabo en la ciudad Huacho, el día 17 de febrero de 2009, el Consejero Regional por la provincia de Canta Señor Tito Germán Hurtado Ruiz, solicitó una moción de saludo al Distrito de Arahua, escuchada la sustentación por parte del Consejero peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la Sesión de Consejo y con el voto unánime de sus integrantes;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN, al Distrito de Arahua de la Provincia de Canta, perteneciente a la Región Lima y en la persona del Señor Alcalde Rafael Hermenegildo Sánchez Bravo y por su intermedio a todas las





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo regional
Huacho, 10 AGO, 2009

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2009-CR/GRL

autoridades y población en general del mencionado distrito, con motivo de haberse celebrado el día 14 de febrero un año más de su Creación Política.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y publique.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO